

VIEDMA, 04 DE FEBRERO DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 114.359-DNP-03 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan las creaciones y supresiones de cargos de la Escuela Primaria N° 31, Categoría 1°, Grupo "C", de Colonia Fatima ;

Que por el Expediente N° 138460-DNP-06, y las Resoluciones N° 959/08 y 960/08 y la Disposición N° 54/08 de la Dirección de Nivel Primario, se gestiona la implementación del Proyecto Escuelas de Jornada Extendida";

Que por Resolución N° 2570/09 y sus modificatorias Resoluciones N° 525/10 y 1736/10, se aprueba con carácter experimental, a partir del 19 de octubre de 2009, la Planta Orgánica Funcional de la mencionada institución;

Que el carácter experimental del Proyecto hace necesaria su evaluación permanente para realizar en consecuencia los ajustes necesarios para su continuidad;

Que para el ciclo lectivo 2011, la institución ha efectuado reformulaciones en su organización escolar, en el marco de la normativa vigente;

Que la propuesta institucional fue evaluada y reúne las condiciones requeridas para su puesta en marcha;

Que la Dirección de Diagnóstico y Programación Educativa y la Dirección de Nivel Primario acuerdan con lo expuesto;

Que por lo dicho anteriormente corresponde efectuar las creaciones y supresiones necesarias, a efectos de adecuar su Planta Orgánica Funcional;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CREAR, a partir del ciclo lectivo 2011, en la Escuela Primaria N° 31, Categoría 1°, Grupo "C", de Colonia Fátima , los cargos que se detallan a continuación.

- Dos (2) cargos de Tallerista de 20 hs – Turno Mañana.-
- Dos (2) cargos de Tallerista de 20 hs – Turno Tarde.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la Planta Orgánica Funcional de la Escuela Primaria Común N° 31, Categoría 1° , Grupo “C”, quedara conformada de acuerdo al detalla que forma parte integrante del Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 3°.- AFECTAR por la Dirección de Contaduría del presupuesto vigente los cargos/ horas creados en el Artículo 1° de la presente Resolución.-

ARTICULO 4°.-REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Supervisión Escolar de Nivel Primario Zona III de General Roca de la Delegación Regional de Educación Alto Valle Este I, y archivar.-

RESOLUCION N° 248
DNP/dam.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 248

PLANTA ORGANICA FUNCIONALESCUELA PRIMARIA N° 31

CARGO	TOTAL – Especificaciones
Director de Jornada Completa de Primera	1
Vicedirector de Jornada Completa	1
Maestro con Función de Secretario	1
Maestro de grado	14
Maestro de Sección de Nivel Inicial	3
Maestro Especial	<ul style="list-style-type: none"> • Música: 2 cargos Turno Tarde 1 cargos Turno Mañana • Plástica: 1 cargo Turno Tarde • Un Maestro Especial de Labores y Manualidades – Turno Mañana. • Educación Física : 1 cargo Turno Mañana 2 cargos Turno Tarde
Tallerista	2 cargos de 10 hs. (Turno Tarde) 3 cargos de 20 hs. (Turno Tarde) 2 cargos de 20 hs. (Turno Mañana) 2 cargos de Referente Institucional TICs de 10 hs. (uno en cada turno)